

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2172-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 29/08/2018

Señor (es) : AMEZAGA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.

Dirección : PROVIDENCIA 2594. OF 622

Rut : 76.013.877-0

Cargo Contable : 83021 LICEO ARTURO ALESSANDRI (83021)

Código Presupuestario : 5153102005

Cargo Prog : 8002024 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

Codiciones de Pago c/factura : CONTADO

Fecha de creación : 28/08/2018 -- Fecha de despacho : 03/09/2018

N° Pedido 1189

N° Solicitud 60 - 83021

Datos Entrega: Atención Sr. PATRICIA IBARRA

Teléfono: 232036880

Dirección de despacho : AV. BUSTAMANTE N 443 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
15	RADIO HANDY BAOFENG T-57 VHF/UHF	39.412,00	591.180
<p>Son: Son: SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS .-</p> <p>Observación: SEP OC2172 PEDIDO 1189 - INTERCOMUNICADORES</p> <p>FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>		NETO	591.180
V°B° Dirección		DESCUENTO	
		NETO FINAL	591.180
		I.V.A	112.324
		TOTAL	703.504





Jefe de Adquisiciones



Director de Administración y Finanzas



Director de Área/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.